

# LA VERDAD

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Burgos: Un mes una peseta.  
Fuera: Un trimestre 3,75 id.  
Ultramar y Extranjero, un año 25 pesetas.  
Número suelto 5 céntimos.

## DIARIO CATÓLICO,

CON CENSURA ECLESIASTICA.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración del Periódico,  
Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

Anuncios, Comunicados y Esquelas, precios convencionales.

**PARA UN PUEBLO DE LA RIOJA,**  
se necesita una doncella de 35 á 40 años de edad, que sepa muy bien coser y planchar, y tenga quien garantice su buena conducta.  
Darán razon en la Plaza Mayor, 3, 3.º

## FABRICA DE YESO

Movida á vapor

DE

VIUDA DE LANDIA Y SOBRINO.

Calle de Madrid, teléfono número 66,  
BURGOS.

### TARIFA DE PRECIOS

De los yesos que fabrica esta casa.

Precios sin embalaje.

|  | Pesetas. |
|--|----------|
| Saco de 1/2 hectólitro yeso comun, tamizado de arnero. (1 fug. próximamente) | 0'55     |
| Saco de 1/2 hectólitro yeso comun, tamizado de cedazo. 1 » »                 | 0'70     |
| Saco de 1/2 hectólitro yeso blanco, tamizado de cedazo. 1 » »                | 0'90     |

Estos precios se entienden puestos en las obras ó sobre vagón en la Estacion de Ferro-Carril, en sacos de medio hectólitro, cuando el pedido sea de 6 sacos en adelante.

Burgos 1 de Febrero de 1894.

Esta tarifa anula las anteriores.

## INTERESANTE

Se venden varias tierras que en el pueblo de Arcos fueron de D. Eladio Villanueva.

Lain-Calvo 38. 2.º izquierda informarán.

## Recordatorio de difuntos

con texto alusivo al dorso.

Se imprimen por un módico precio en la Imprenta de este periódico, donde existe un surtido en cromos y grabados en negro con

## LA VERDAD.

BURGOS 14 DE FEBRERO DE 1894.

### ¿Cuál es la mejor forma de Gobierno?

#### II.

Tres son las principales formas de gobierno, la monárquica cuando un solo individuo tiene la potestad suprema con derecho á gobernar la sociedad, ya sujetándose á las leyes fundamentales del país á las que está obligado como los súbditos y se llama forma monárquica relativa ó dependiente ya con potestad ilimitada y se llama absoluta; pero que además de estar concordada con las leyes divinas y humanas constantes y racionales, lo está también á las fundamentales que por costumbre se han creado, para diferenciarla del despotismo que consiste en la legislación caprichosa y con la sola razon de la voluntad del monarca; la aristocrática que consiste en que la suprema potestad está en algunos individuos que componen el Gobierno ó ministerio, ya los que le forman lo hereden de sus antepasados, ya sean elegidos por votacion de los súbditos; y la forma democrática cuando la potestad reside en el pueblo con derecho á establecer leyes.

Todas las demás formas de gobierno, no son, por decirlo así, mas que secciones políticas, las que bajo nombres distintos constituyen ese

enjambre de partidos políticos, que bajo nombre de formas representativas y constitucionales rigen los destinos de las naciones. Estas son formas mistas, en las que entran parte de dos, ó mejor dicho, de las tres formas antes enumeradas, como sucede en nuestros tiempos, que si se medita un poco lo mismo es la forma democrática de los franceses que la monárquica de los italianos, con la sola diferencia que en una rige el ministerio un Presidente y en la otra un Rey, que preside ó reina pero no gobierna.

Todas las formas de gobierno, según Balmes, ofrecen sus ventajas y sus inconvenientes, pues como al fin son producto del obrar humano, claro está que llevan el sello de la imperfeccion del acto humano, y son por lo tanto naturalmente imperfectas. Como mas sean las desventajas que las ventajas que cualquiera forma produce, de aquí que continuamente se esté variando de métodos que cada vez producen mas embrollo y descontento.

No me propongo en este pequeño trabajo, describir teóricamente, todas y cada una de las formas, lo que sería pesado é incompleto, en virtud de lo mucho que se ha escrito sobre esta materia, pero sí, dar una rápida ojeada histórica de las principales hasta nuestros días, especialmente de las concernientes á nuestra nacion, á fin de que por este ligero estudio se pueda venir en conocimiento de la forma que mas conviene, ó del comportamiento de los hombres bajo cualquiera de

ellas que por necesidad ó por conveniencia se imponen.

La forma monárquica es la forma que mas ha predominado hasta nuestro siglo, ya hereditaria, ya electiva. La hereditaria tiene la ventaja de evitar los tumultos y aspiraciones de muchos, y los trastornos que de continuo habria en la sociedad, porque acostumbrados los hombres á esta forma de gobierno miran la sucesion de unos en otros como la cosa mas natural, pero tiene la desventaja de que el monarca, puede ser poco dispuesto é instruido con relacion á sus ascendentes y ¿si el legislador es incapaz como han de ser bien gobernados los súbditos? De ordinario la corona hereditaria procede de alguno, que por su valor disposicion y buenas condiciones: se hizo acreedor á legislar, y luego se trasmite por sucesion y por la miscelanea de unos reinados con otros, por matrimonios contraidos entre las familias régias. Este es en mi concepto el defecto mas grande de las monarquías hereditarias. La Iglesia prohíbe los matrimonios entre parientes, es necesaria una dispensa para contraerlos, y la experiencia nos revela todos los días las disposiciones físicas y morales de los hijos de sangre próxima. Otro defecto de las monarquías hereditarias, es la educacion, sobre todo la moderna, de los monarcas. Desde pequeños se les predispone al orgullo tan natural en el hombre, por do quiera no ven á su alrededor, mas que cortesanos aduladores, que de toda edad, clase y condicion, les

rinden homenaje que muchas veces raya en ridículo, y de aquí que los Príncipes desde pequeños, empiecen á mirar, con superioridad á los demás y por consecuencia con desprecio. El que un príncipe de tres años llame de tú á un general b gotudo, es una predisposición al despotismo.

La monarquía colectiva tiene más inconvenientes que ventajas porque como todos los hombres de algun valer ó posición se creen con derecho á ser elegidos, se valen de todos los medios, hasta de los más reprobados para conseguir el trono. La monarquía visigoda, en la que casi todos los reyes fueron elegidos, nos dá pleno conocimiento de mi aserto. Muy pocos gobernaron más de dos años, y casi todos murieron asesinados, y las intrigas de la elección, fué causa de la pérdida de España, que abrió las puertas á los Sarracenos y la invadieron por espacio de setecientos años talando, destruyendo, asesinando y llenando de luto y desolación á los Españoles. La monarquía electiva puede ser ventajosa, si la elección recae en personas de buenas condiciones para gobernar.

Los gobiernos aristocráticos, tienen la ventaja de que, como son varios los individuos que la componen, suple la impericia, ó ineptitud de los unos, la capacidad de los otros, pero tiene en contrario, especialmente en los miembros electivos, los amañes ó intrigas para la elección, á la que todos se consideran dignos, y pueden valerse de los medios referidos para la forma monárquica electiva. En esta clase de gobiernos falta la unidad, que es la principal que debe resplandecer en todo género de gobierno; son acéfalos, careciendo por consiguiente de representación del principio de autoridad, por eso pocas veces se han constituido los hombres de algun valer para gobernar de este modo, á no ser como consejeros ó ministros de las monarquías ó repúblicas, por lo que raras veces las naciones

han sido gobernadas por gobiernos aristocráticos.

Finalmente la forma democrática, tiene la ventaja de que el mismo pueblo forma las leyes por las que se ha de gobernar, emitiendo todos su voto ó sufragio para su dictamen. Parece muy natural que el pueblo tome participación en las leyes, por las que se ha de gobernar, más como esta parte la toma como no puede menos por medio del sufragio, este tiene más inconvenientes que lo que á primera vista se vé. La experiencia sobre todo en los tiempos modernos nos enseña que en las repúblicas fundadas por sufragio, así como en todo lo establecido por sufragio universal, no hay más que desbarajuste como no puede menos de haberle por la ignorancia que hay y habrá siempre en la mayoría de la sociedad. ¡Ah, si todos los hombres persasen bien, mejor dicho si los hombres fuéramos Angeles no habría otra cosa mejor que el sufragio! Pero desgraciadamente en donde debiera haber libertad, es donde hay más esclavitud. Todos somos testigos de lo que sucede en las elecciones, se emiten votos, sin que los votantes tengan conocimiento de lo que hacen, sujetando su voluntad á quien manda ó á quien más dá, no hay más que vejaciones é intrigas cuando no palizas, no producen más que disensiones y disgustos en los pueblos. Todo en el sufragio es mentira, hoy según él, la nación es conservadora, mañana fusionista, y otro día republicana, con todo lo que se ha conquistado el desprestigio, y empeorado tanto el sistema, que el que piensa un poco si no se rie de él, se muestra indiferente. No se concibe como hombres de algun valer tengan vergüenza para subir á altos puestos por este medio.

Aunque tenga muchos inconvenientes, no parece tener tantos el sufragio restringido, por lo que con razón dice Puigcerver, que no todos los individuos de una nación deben tener voto, cuando se trata de establecer el orden social, sino solamente

te aquellos en quienes resplandece la prudencia regnativa. Y la razón no puede ser más obvia. El sufragio tiene la desventaja de que lo que una mayoría de ciudadanos edifica hoy, lo puede derribar mañana otra mayoría, ó la misma si quiere hacerlo. Así es que la forma verdaderamente democrática no existe más que en el hombre, pero elementos de ella, entran en todos los gobiernos, especialmente en los de nuestros tiempos, por eso dije anteriormente, que habia poca diferencia en el modo de gobernarse las naciones que se dicen civilizadas, el sufragio es la base fundamental de los gobiernos y las leyes *plus minusve* son las mismas libertades de perniciosa.

M. G. H.

Las patentes de alcoholes

La Gaceta ha publicado las reformas de las tarifas de patentes de alcoholes que es la siguiente:

Las patentes de la clase 1.ª, costarán 50 pesetas; las de 2.ª, 40; las de 3.ª, 30; las de 4.ª, 25; las de 5.ª, 20; las de 6.ª, 13; las de 7.ª, 12; las de 8.ª, 10; las de 9.ª, 8; las de 10.ª, 6 y las de 11.ª, 5 pesetas.

En Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Coruña y Bilbao, los Casinos y Circuitos de recreo pagarán patente de la clase 1.ª; los cafés, fondas y almacenes, de la clase 3.ª; los restaurantes, colmados, montañeses y establecimientos donde se venden fiambres finos, de la clase 4.ª; las tiendas de ultramarinos y demas en que se vendan aguardientes y licores por botellas ó litros, de la clase 6.ª; las tabernas, bodigones, figones, paradores y demas sitios donde se venden por copas, de la clase 8.ª, y los puestos de la vía pública, de la clase 9.ª

En las lunas capitales de provincia y poblaciones mayores de 12000 habitantes y puertos de mar mayores de 4000, las patentes para dichos establecimientos serán de clase un grado más inferior.

De clase un grado más inferior que éstas, en las poblaciones de 4001 á 12000 habitantes y puertos menores de 4000.

Y de clase un grado más inferior que en estas últimas, en las poblaciones menores de 4000 habitantes.

El pago de las patentes se verificará en dos plazos semestrales: el primero al tiempo de su adquisición en las expendedorías, en el primer mes de cada año económico, y el segundo realizarse por los recaudadores de Hacienda el cobro de las contribuciones directas.

La cuota de las patentes es íntegra y queda, por tanto, obligado el contribuyente á satisfacer el segundo plazo, aunque haya cesado en la industria después de adquirida la patente.

Las patentes se hallarán de venta en las expendedorías de efectos timbrados.

Todo expendedor al por menor de alcoholes, aguardientes, licores y demas bebidas espirituosas, cualquiera que sea la forma en que realice la venta, tiene obligación de colocar el talón de la patente en sitio que esté á la vista del público.

Otro arrendamiento

El decreto de Hacienda anunciando el arrendamiento del impuesto de derechos reales, tiene verdadera importancia.

Del arriendo se exceptúan las Provincias Vascongadas, por hallarse concertadas con el Estado.

Según el pliego de condiciones, el arriendo se hace por ocho años, marcándose como tipo mínimo para hacer proposiciones la cantidad de 34.200.000 pesetas, que es la mayor recaudada por este concepto durante el último decenio.

El Estado percibirá además el 10 por 100 de las utilidades que tenga el arrendatario sobre la cifra de adjudicación.

El pago al Tesoro se hará por meses adelantados, antes del día 10, correspondiendo, como es natural, á cada mes la dozava parte de la cantidad que se haga la adjudicación.

El 10 por 100 de esta misma cantidad será lo que constituya la fianza.

El plazo para presentarse al concurso termina el 31 de Marzo, día en que se examinarán las proposiciones y se hará la adjudicación por una Junta que presidirá el ministro de Hacienda y de la cual serán vocales el interventor general de Hacienda, el director de Impuestos y dos senadores y dos diputados nombrados por las respectivas Mesas de las Cámaras.

El arriendo comenzará á regir el día 1.º de Julio próximo.



LA REFORMADORA DEL CARMELO

HISTORIA

DE

Santa Teresa de Jesus,

POR

Doña Isabel Cheix y martinez,

con un prólogo del

ILMO. SR. D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA, PRESIDENTE,

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

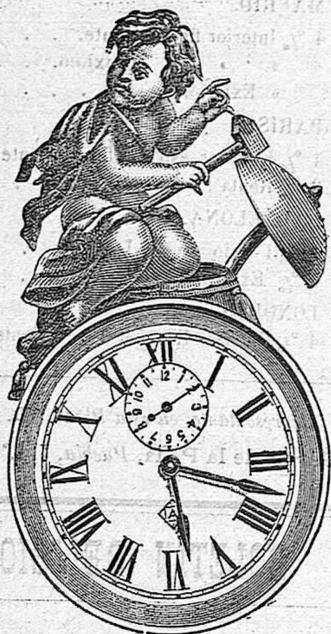
Se vende encuadernado en tela de color con plancha alegórica de oro y en rustica; de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, y en las principales librerías de España.

LIBROS DE EDUCACION

Y MENAJE PARA ESCUELAS

DE VENTA EN EL CENTRO CATÓLICO,

Lain-Calvo 16, BURGOS.



RELOJERIA

EN TODOS LOS SISTEMAS.

La verdad no admite farsa ni exageracion: venid y vereis cuanto se deseé en Relojeria y cuanto con ello se relacione: articulos electricos: optica: barometros: termometros: podómetros etc. precios nunca vistos. siempre fué el mismo depósito de Relojes públicos en Burgos.

La Relojeria de Villanueva: Espolon: Casa del Teatro, frente a la Diputacion.

Vida y doctrina de Jesucristo.

Sacada de los cuatro evangelistas y distribuida en materia de meditacion para todos los dias del año, compuesta por el P. N. AVANCINI. Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos.

Oraciones

A

MARIA INMACULADA

PARA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA á fin de obtener una buena muerte, sacadas del Salterio de S. Buenaventura y enriquecidas de indulgencias

POR

N. S. P. EL PAPA PIO IX de feliz memoria

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS

por D. Benigno de Benito,

de venta en la Libreria del Centro Católico, á 10 cts. ejemplar

José Miguel Olivan

BURGOS.

Nuevos almacenes

de Camas de Hierro, Jergones de muelles,

EBANISTERIA Y TAPICERÍA.

Mueviliarios completos.—Sección de lunas y espejos

máquinas para coser.

ESPOLON, 2 y 4,

junto al Arco de Santa María.

SASTRERIA

DE

ELOY VEGA,

NUÑO RASURA.

BURGOS.

Se confecciona toda clase de ropas tales, trajes de colegial y de vestir: se construyen bonetes.

Grandes Almacenes de géneros

DE

Joaquin Navarro Gonzalez.

Plaza Mayor, núm. 30,

BURGOS.

CASA EN HARO.

Paqueteria, perfumeria, bisuteria, tubos, espejos, quincalla, cuchilleria, zapatillas, gorras, articulos de caza, cepilleria, cazado para niños,

guitarras, acordeones, sombrillas, abanicos, bastones, dominós y bateria de cocina.

TELÉFONO 183.

QUINTA NEGREDO

Magnífica finca de grandes productos y de recreo,

EN VENTA.

Es un Coto redondo de 270 hectáreas (500 obradas) de las cuales 25 hectáreas próximamente están de viñedo, con cien mil cepas de 3 y 25 años; situado á 400 metros de la estacion de Quintana del Puente en el ferro-carril del Norte, á 10 horas de Madrid, Bayona y Santander, 2 horas de Valladolid y hora y media de Burgos y de Palencia.

Durante tres años no se pagará contribucion alguna por las nuevas industrias agricolas que se establezcan en esta posesion.

Puede asegurarse un interés muy lucrativo al capital desembolsado en su compra. Para detalles de precio y produccion dirigirse á Don Marcial de la Cámara.—Provincia de Palencia.—QUINTA NEGREDO.—Quintana del Puente.

Se expiden para España, Extrangero y Ultramar puestos en la estacion de Quintana, vinos comunes á precios corrientes, y vinos finos añejos embotellados, comprendidos envasados y embalaje á los precios siguientes.

TOSTADILLO, vino generoso, caja de 12 botellas de medio litro, 16 pesetas.

MEDOC, caja de 12 botellas bordelesas, de 75 centilitros, 13 pesetas.

D-volviendo los envases se abona 4 pesetas por cada caja de docena de botellas.

Venta en Burgos.—Almacen de la Viuda de Redondo y Sobrino,—San Cosme, 5.



EL EXTRACTO COMPUESTO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER,

Es un alterativo de eficacia tal que expulsa del sistema toda clase de Escrófulas Hereditarias previene el contagio y neutraliza los efectos del mercurio. Al mismo tiempo vitaliza y enriquece la sangre, produciendo una accion saludable en el organismo y renovando todo el sistema.

Esta gran

Medicina Regeneradora,

está compuesta con la verdadera Zarzaparrilla de Honduras, los Ioduros de Potasio y de Hierro, y otros ingredientes de gran potencia y virtud curativas, cuidadosa y científicamente preparados. La fórmula es generalmente conocida de la profesion facultativa, y los mejores médicos recetan la ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER como un

Remedio Seguro

para las enfermedades ocasionadas por las impurezas de la sangre.

Está concentrado hasta el grado mas alto practicable, mucho mas que ninguna otra preparacion de su clase, que pretende proporcionar iguales efectos, y es, por lo tanto, la medicina mas barata y la mejor para purificar la sangre.

PREPARADA POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

COLECCION

Sermones morales, Panegíricos, Homillas, Pláticas para Asociaciones religiosas.

OBRA ORIGINAL, compuesta por el

Doctor don Zacarias Metola,

Canonigo Lectoral de la S. I. M. de Burgos.

Precio en rústica 15 pesetas.

En pasta 16, para afuera 1 peseta mas y 50 céntimos.

TALLERES

DE

ENCUADERNACION, DORADO Y RAYADO

de

RUFINO S. GONZALO.

—:—:—

Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes.

Libros rayados y en blanco para banca, comercio, parroquias, etc.

Dorados sobre telas, cuero, sedas, álbums, terciopelo, peluchs, etc.

Completo surtido en carpetas de diferentes modelos y marcos especiales para diferentes usos, muestrarios para viajantes.

Carteras pliegantes, forma ministro, para la firma, resguardo de valores, letras, inspectores de ferro-carriles, etc.

Grandes rebajas á los señores editores y casas librerías.

Huerto del Rey, 2 y 4, esquina á la Llana

¡¡¡GRATIS!!!

¡Gratis! Retratos ¡Gratis!

Paralelo al Paralelo

Garantizado LAPIZ Garantizado

Por muy corto tiempo, y en competencia con la afamada casa UNITED ARTISTS, ASSOCIATION, hemos resuelto hacer una magnífica ampliciou al lapiz GRATIS, á toda persona que nos remita su fotografia por correo á nuestra direccion, para dar á conocer la superior calidad de nuestro trabajo. Solo haremos un lapiz á cada persona.

Probad y os convencereis de la verdad de lo que ofrecemos.

HIGH GRADE ART CO.

Chicago, III, U. S. A.